

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Angel González González, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 48 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 2 de junio de 2010.

Primero: A este Juzgado de Primera instancia e Instrucción, por turno de reparto, correspondió el conocimiento de la denuncia formulada por Petra Collado de las Heras frente a Cristian Muñoz Argumánz en fecha 3 de febrero de 2010 sobre los hechos acaecidos en fecha 2 de febrero de 2010.

Fallo: Debo condenar y condeno a Cristian Muñoz Argumanez, como responsable en concepto de autor, de una falta de incumplimiento de obligaciones familiares imponiéndole una pena de multa de diez días de duración, con una cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal subsidiaria que proceda en caso de impago y que se ha especificado en el fundamento de derecho primero de la presente sentencia, y al pago de las costas procesales si se hubieren devengado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Cristian Muñoz Argumanez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente.

Ocaña 2 de septiembre de 2010.-El Secretario Judicial, Angel González González.

N.º I.- 9695